

Nota de Prensa

Presentación del Documento

El Costo de la Democracia en Honduras. Parte II. Prospección de las Actuales Reformas Electorales en Escenario Post-pandemia y Presupuestos 2021

El Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) presentó en el mes de junio del presente año la Primera Parte del documento "El Costo de la Democracia en Honduras" bajo el subtítulo "Descripción y sistematización de las propuestas de reforma electoral y realidades presupuestaria de la última década en Honduras (2010 - mayo 2020). La Segunda Parte tiene el propósito de hacer una prospección económica y presupuestaria de las posibles o no reformas electorales en el escenario post pandemia, y la ejecución presupuestaria de los órganos electorales tanto del año en curso (2020) y del año 2021. Es decir, pretende estudiar las posibilidades de las reformas electorales desde el enfoque del gasto para el Estado y el cumplimiento eficiente de sus objetivos de legitimar los procesos electorales futuros para el año 2021.

En Honduras la Democracia sigue estando en crisis, los últimos procesos electorales la han desgastado de manera muy profunda y acelerada. Se esperaba que las Reformas Electorales facilitarían una transformación apropiada de los órganos electorales y las normativas regulatorias correspondientes, "para que los hechos no se volvieran a repetir". No obstante, ha venido ocurriendo lo contrario, es más, a la fecha (finales de octubre 2020) no se han aprobado en el Congreso Nacional de Honduras las Leyes y ciertas normativas necesarias y esperadas durante mucho tiempo por la población, propiciando una fuerte "incertidumbre electoral" que sólo aumenta la desconfianza en el sistema democrático vigente, es más hubo un llamamiento a Elecciones Primarias con la ley antigua. El "déficit" del sistema político hondureño se ha expresado en prácticas de autoritarismo, clientelismo partidario, populismo con fondos públicos, corrupción y captura de las instituciones públicas para fines particulares. Por lo cual, presentamos las siguientes conclusiones y reflexiones del documento;

1. ¿Es urgente pensar en un Gran Nuevo Pacto Socioeconómico para construir un País Incluyente? Sí, es urgente. Hemos ido a elecciones generales para seleccionar dizque democráticamente los líderes que el país necesita para enfrentar los grandes problemas que lo agobian. Aunque unos están contentos (y la mayoría descontentos) con los resultados electorales. Por lo cual, es necesario, definir mecanismos que permitan disminuir el desencanto y frustración creciente con la democracia representativa.

2. Las "reformas" realizadas hasta el momento (desde la unidad de "política limpia" que comienza dichas reformas) sólo corresponden a la "partidización" de los órganos electorales nuevos y del RNP, situación lamentable, ya que es la dirección contraria a las propuestas de las diversas instancias a través del tiempo. Se advierte que este proceso tiene y tendrá repercusiones muy fuertes en logro del fin primordial del mismo, que es garantizar un proceso electoral legítimo que sume a la democracia del país. Hasta se denotará en el manejo del MER, ahora llamada Juntas Receptoras de Votos la concentración de poder de los partidos políticos.

3. Se crean dos nuevos órganos electorales mediante el Decreto Legislativo 071-2019; Consejo Nacional Electoral y Tribunal de Justicia Electoral, separando las funciones administrativas, técnicas y logísticas, y las jurisdiccionales, creando así una leve presión presupuestaria, sobre todo, por el TJE (L. 35 millones aprobados para el 2020 y proyectado L. 90.2 millones para el año 2021), para el CNE no se observa un cambio de gestión presupuestaria.

4. Históricamente no ha existido planificación presupuestaria en los procesos electorales recientes. En el año 2017 se aprobó un presupuesto para el TSE de L. 200 millones y se terminó ejecutando más de L. 1,200 millones. En esta ocasión, parece intentar corregir dicha anomalía con el presupuesto aprobado en Consejo de Ministros de CNE para el año 2021 que corresponde a L 1,800 millones.

Órganos Electorales en el Presupuesto General de la República

Valores en millones de Lempiras / Representación porcentual

Institución	2017*	2021	A/Central 2017	A/Central 2021
TSE	L. 1,249.0	-	0.8%	
CNE	-	L. 1,833.5		1.1%
TJE	-	L. 90.3		0.1%
RNP	L. 847.5	L. 824.3	0.6%	0.5%
Total	2,096.5	L. 2,748.1	1.4 %	1.7%

Elaboración propia con datos de SEFIN.

*Presupuesto Ejecutado 2017

Aunque el cambio “pareciera” mínimo del año 2017 (presupuesto ejecutado) al proyectado del 2021 en la representación del gasto de los órganos electores con respecto al Presupuesto de la Administración Central, se debe evaluar la inversión realizada en año preelectoral (es decir, año 2016; año 2020). No obstante, habría que evaluar ese impacto en la parte democrática y construcción de no sólo certeza electoral, sino también, de capacidad instalada, aunado la eficiencia en la utilización de los recursos de dichos órganos.

5. Todo apunta que tendremos nuevamente un proceso electoral con debilidades en materia de fiscalización del financiamiento político, y específicamente a los partidos. Para el año 2019, la Unidad ejecutó L 29,998,071.74 de L. 30 millones según su Liquidación Presupuestaria, de igual manera se aprobó para el año 2020 L. 30 millones. Se esperaría que para el año 2021 se asigne un mayor presupuesto, ya que es el año electoral, y debe cumplir su mandato, al parecer no será así.

6. La ciudadanización de las MER o Juntas Receptoras de Votos sólo incurriría en L.135,967,500.00 (dándole L1,500 por personal; un bono de reconocimiento por estar en mesa). Una inversión mínima para el efecto democrático en las sociedades, y disminuir el manejo discrecional de los Partidos Políticos en las MER, además de contribuir a la cultura política de Honduras, donde los hondureños tendrán mayor participación no sólo en su derecho a votar, sino también en el deber de cuidar la democracia.

7. Si se mantiene los mismos votantes del año 2017 (y mismos partidos, aunque ya existen 14 inscritos a la fecha para las próximas Elecciones Generales 2021), el voto con un valor de L43.75 (Considerando 7 del Acuerdo No. 04-2020) se podría llegar a estimar una Deuda Política de L. 143.7

millones. Otro escenario es, si se incrementa en un 5% los votantes (en cada Partido sobre la base del año 2017) llegaría a L. 158.9 millones. Este cálculo es una aproximación de la Deuda Política para el año 2021, no corresponde a desembolsos o asignación. Estimación bajo el dictamen de la nueva Ley Electoral; Artículo 160, la forma de calcular el financiamiento público.

8. El dictamen de la Nueva Ley Electoral, en el Título III que fue aprobado el 14 de octubre de 2020, supone el hecho positivo de incluir en una ley primaria los principios de Paridad y Alternancia en todos los cargos electivos. Aspecto de suma importancia, las desigualdades económicas, sociales y políticas de Honduras son profundas, a través de este tipo de mecanismos son reparadores de esas brechas, y límites para que estas no se acrecienten. El "machismo" imperante en nuestro país no reconoce la labor en vida democrática de las mujeres, siendo esta mayoría en la población hondureña.

9. No se ha decidido en utilizar el mecanismo de consulta popular para que la ciudadanía decida si acepta o no la reelección presidencial como se consensuó en el Diálogo auspiciado por el PNUD en Honduras. En todo caso, y como un mecanismo de "desempate" la segunda vuelta, también, aportaría a dicha contradicción, si existiese el peligro de reelección nuevamente. Claro, desde la perspectiva presupuestaria tendríamos una tercera elección, sin embargo, es mayor el beneficio que el costo.

10. El comportamiento del presupuesto del RNP para el año 2020, se desarrolla marcado su mayoría por la ejecución del "Proyecto Identificate", bajo un contexto de pandemia y ambiente preelectoral. El presupuesto aprobado de L. 630.4 millones y una modificación presupuestaria del 36.8% que corresponde a un presupuesto vigente de L. 862.5 millones, del cual se ha ejecutado el 65.0%. Para el año 2021, el proyecto Identificate aparte de lo asignado por el crédito del BCIE, también tendrá una asignación de L. 101.5 millones.

11. El FOSDEH, reitera su compromiso con la sociedad hondureña para que se garanticen los derechos de los ciudadanos a elegir y ser electos, por ello un contexto de pandemia no debe ser obstáculo para hacer valer este derecho. Por lo cual, exige los recursos necesarios para un proceso electoral con las respectivas medidas de Bioseguridad no sólo para el personal que administrará el proceso, sino también, los votantes. En las elecciones primarias del año 2017 votaron 2,541,456 de personas (3 Partidos se sometieron a elecciones internas, PN; 1,378,770 votos, PLH; 700,861 votos y LIBRE; 461,825 votos), si a esas personas se le hubiese dado un "kit básico de bioseguridad" [Guantes y Mascarilla], el Estado derogarían L.58.45 millones. En las Elecciones Generales del 2017 votaron 3,284,704 de personas, dicho cálculo ascendería a L75.55 millones, sin contar el gel antibacterial de manos.

Tegucigalpa, Honduras. 29 de octubre del 2020.

